



Resolución Ministerial

N° **0281** -2023-MIDAGRI

Lima, **01** SEP. 2023

VISTOS:

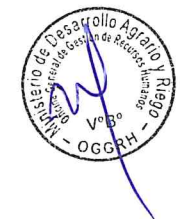
La Nota Interna N° 0368-2023-MIDAGRI-SG de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Memorando N° 0964-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0310-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 1489-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0095-2023-MIDAGRI, se designó temporalmente al señor Otto Alonso Galindo Huamán, Especialista de la Dirección de Estudios Económicos, contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) – CAS Permanente, en el cargo de Director de la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Políticas Agrarias del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular; siendo necesario dar por concluida la referida designación temporal y, designar al profesional que lo desempeñará;

Con las visaciones del Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de



Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor Otto Alonso Galindo Huamán, Especialista de la Dirección de Estudios Económicos, contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) – CAS Permanente, en el cargo de Director de la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Políticas Agrarias del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar al señor Fernando Javier Martínez Ruíz, en el cargo de Director de la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Políticas Agrarias del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese




NELLY PAREDES DEL CASTILLO
MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO